ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales
DOM: 83
RAE/MOP/MSS/raa
09/09/2013

DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 8 2 9

LITUECHE, 0 9 SEP 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto Plan de Reparaciones Menores y Normalización Liceo El Rosario PRM4 Comuna de Litueche.
- Financiado a través del Convenio de Traspaso de Fondos de fecha 27 de Febrero de 2012, aprobado por Decreto Exento N° 1.390 de fecha 25 de Mayo de 2012 del MINEDUC.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.200 de fecha 05 de Junio de 2012 mediante el cual se efectúa el llamado a Licitación Pública, aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas Especiales, Especificaciones Técnicas y Nombra Comisión Evaluadora.
- El proceso de licitación pública registrada en el portal Mercado Público bajo el ID 1743-74-LP12.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.482 de fecha 06 de Julio de 2012, mediante el cual se adjudica a la empresa Constructora El Rosario Limitada, Rut 77.838.880-4.
- La orden de compra N° 1743-487-SE12 de fecha 10 de Julio de 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.483 de fecha 06 de Julio de 2012 que aprueba el Contrato de Ejecución de las Obras del proyecto antes mencionado, suscrito entre la Empresa Constructora El Rosario Ltda y la Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 1528 de fecha 12 de Julio de 2012 que nombra ITO a don Raúl Morales Flores, Técnico, Grado 12° EMR
- Lo estipulado en los Artículos 63 al 68 del Numero XVI de las Bases Administrativas Generales referidos a la recepción de las obras.
- La solicitud de recepción provisoria sin observaciones de fecha 05 de Febrero de 2013 de la Empresa Constructora.
- El Decreto Exento N° 132 de fecha 25 de Enero de 2013 que nombra Comisión Receptora de las Obras.
- El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 29 de Enero de 2013.
- El Decreto Exento N° 144 de fecha 30 de Enero de 2013 que aprueba la Recepción Provisoria con observaciones.
- La solicitud de recepción provisoria sin Observaciones presentada por el Contratista.
- El Acta de Recepción provisoria sin observaciones de fecha 05 de Febrero de 2013.
- El Decreto Exento N° 190 de fecha 06 de Febrero de 2013 que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones.
- La solicitud de Recepción Final de las Obras presentada por el contratista.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Final de las obras del proyecto denominado **"Plan de Reparaciones Menores y Normalización Liceo El Rosario PRM4 Comuna de Litueche"**, a los siguientes funcionarios:

- Marcelo Schonffeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Secplac
- Gastón Figueroa Quezada, Profesional Apoyo SECPLAC

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Funcionarios Municipales
- Expediente proyecto